



Montevideo, 20 de agosto de 2018.-

RESOLUCIÓN N°032/2018

EE2018-67-001-000862

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado con la renovación del contrato de función pública de la funcionaria Sra. Cristina Villalba C. 11.290;

RESULTANDO: I) que se adjunta a estos antecedentes, la correspondiente evaluación de desempeño para la consideración de la continuidad contractual de la citada funcionaria, con vencimiento a julio 2018; II) que corresponderá tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: I) que se considera en forma excepcional esta renovación con vigencia retroactiva, al haberse remitido el informe evaluatorio en forma posterior a la nómina de contratos con vencimiento a julio 2018 que ya fueran resueltos por Directorio; II) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6° de la Carta Orgánica de la ANC, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96;

LA PRESIDENTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a la funcionaria que se detalla:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.290	Villalba Ocampo, Cristina	Sucursal de Correos Palmitas

2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia Red Nacional Postal, Distribución Zonal y Departamento de Desarrollo.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA